

# ¿QUÉ ES?

- Implica la baja de todas las materias que estés cursando en el semestre.
- Se puede procesar dentro de los primeros 20 días hábiles a partir del inicio de cursos.
- Después de este periodo la solicitud de baja temporal tendrá que ser sometida a Comité Académico.
- Debes considerar que la baja temporal no detiene el avance de los semestres, así que al estar 3 semestres de baja corres el riesgo que no terminar tu carrera en los 12 semestres máximos permitidos.



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE SAN JUAN DEL RÍO

# BAJAS TEMPORALES

# PROCESO



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO®



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE SAN JUAN DEL RÍO

- Obtener la solicitud de baja temporal.

**CLICK HERE**



- Completar y presentar la solicitud en DEP.
- Presentar Constancia de Vigencia de Derechos (IMSS)

# BAJAS TEMPORALES